

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación del “Protocolo para la prevención y actuación en casos de violencia y acoso laboral” del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama. El texto íntegro del protocolo será publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://paracuellosdejarama.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/institucional/planes) y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Paracuellos de Jarama, a 24 de abril de 2025.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(03/6.621/25)

